



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/AC.96/XLV/L.1  
12 de septiembre de 1994

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA  
DEL ALTO COMISIONADO  
45° período de sesiones

### PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

(Presentado por el Alto Comisionado)

1. Apertura del período de sesiones

El Presidente del Comité Ejecutivo abrirá el período de sesiones el lunes 3 de octubre de 1994, en la sala de conferencias XIX del Palacio de las Naciones, Ginebra, a las 10.00 horas.

2. Elección de la Mesa

El artículo 10 del reglamento del Comité Ejecutivo (A/AC.96/187/Rev.4) dispone que "En la primera sesión del primer período ordinario de sesiones de cada año, el Comité elegirá su Mesa: Presidente, Vicepresidente y Relator, quienes desempeñarán sus funciones hasta el siguiente período ordinario de sesiones del Comité".

3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 4 del reglamento, "El Alto Comisionado preparará el programa provisional de cada período de sesiones y lo comunicará a los gobiernos miembros del Comité, a los gobiernos de los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, a los organismos especializados, a las organizaciones intergubernamentales interesadas y a las organizaciones no

gubernamentales reconocidas como entidades consultivas, así como a las mencionadas en el artículo 38, con la notificación de convocatoria de la reunión".

De conformidad con el artículo 5 del reglamento, "En el programa provisional figurarán: a) todos los temas propuestos por el Comité en un período anterior de sesiones; b) todos los temas propuestos por cualquier miembro del Comité a condición de que se sometan dentro de un plazo de ocho días a contar del recibo del programa provisional; c) todos los temas propuestos por cualquier subcomité que haya sido nombrado por el Comité para actuar entre sus períodos de sesiones; d) todos los temas propuestos por la Alta Comisionada".

#### 4. Debate general

La Alta Comisionada hará al Comité una declaración de apertura a la que seguirá un debate general. Los documentos A/AC.96/824 (Panorama general de las actividades del ACNUR: Política de Asistencia Humanitaria, Programas, Asuntos Administrativos y Financieros: 1993-1995) y A/AC.96/830 (Nota sobre protección internacional) guardan especial relación con el debate sobre este tema. El informe del Subcomité Plenario sobre Protección Internacional se examinará también en relación con este tema. Otros documentos de interés son los siguientes: A/AC.96/826 (Medidas adoptadas con respecto a las decisiones tomadas por el Comité Ejecutivo en su 44º período de sesiones); A/AC.96/827 (Actividades de evaluación del ACNUR); A/AC.96/831 (Informe sobre la Conclusión del Proceso de la CIREFCA) y A/AC.96/832 (Informe sobre PARINAC).

Se ruega a las delegaciones que en el debate general se limiten a una sola intervención, de 10 minutos como máximo, en la cual abarquen todos los temas a los que deseen referirse, a fin de que sea posible escuchar a los numerosos oradores que suelen desear hacer uso de la palabra durante el tiempo asignado. La secretaría distribuirá versiones más extensas de sus discursos a condición de que las delegaciones proporcionen un número suficiente de ejemplares a todos los Estados miembros y observadores (para lo cual se necesitará un mínimo de 200 ejemplares).

5. Programas y asuntos administrativos y financieros

- a) Examen de los programas de la Oficina del ACNUR financiados con fondos voluntarios en 1993-1994 y aprobación de los programas y del presupuesto para 1995
- b) Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1993 y 1994
- c) Administración y gestión
- d) Aprobación de los programas generales para 1995

Al considerar este tema, el Comité examinará, tomando como base el documento A/AC.96/825 (Partes I a VI), los programas por países en 1993-1994 y las propuestas correspondientes a 1995. En ese contexto, también tendrá ante sí el documento A/AC.96/834 (Actividades de la Oficina del ACNUR financiadas con fondos voluntarios: informe correspondiente a 1993-1994 y proyecto de presupuesto para 1995. Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto). El estado de las contribuciones y necesidades financieras para 1993 y 1994 se examinará asimismo tomando como base el documento A/AC.96/828. También son pertinentes para el debate los documentos A/AC.96/829 (Fondos de Contribuciones Voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: Estados financieros correspondientes al año 1993); A/AC.96/833 (Informe de la Junta de Auditores a la Asamblea General sobre los Fondos de Contribuciones Voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993); A/AC.96/833/Add.1 (Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones (extracto)). Además, se someterá a la consideración del Comité el informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros. Por último, habida cuenta de las deliberaciones sobre este tema, se invitará al Comité a que apruebe los programas y el presupuesto propuestos para 1995 que figuran en los párrafos pertinentes del documento A/AC.96/824 (Panorama general de las actividades del ACNUR: Política de Asistencia Humanitaria, Programas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto: 1993-1995).

6. Participación de delegaciones de los gobiernos en calidad de observadores

En relación con este tema del programa, el Comité deberá considerar la participación de delegaciones de los gobiernos en calidad de observadores en las reuniones oficiosas del Comité Ejecutivo y de sus dos Subcomités que se celebren en 1995. La lista de los gobiernos que han solicitado esa participación figura en un documento de sala de conferencias.

7. Examen del programa provisional para el 46° período de sesiones del Comité Ejecutivo

Se presentará al Comité en un documento de sala de conferencias un proyecto de programa provisional.

8. Cualquier otro asunto

9. Aprobación del proyecto de informe sobre el 45° período de sesiones

El Relator someterá a la aprobación del Comité el proyecto de informe que se presentará a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones como adición al informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados.

10. Clausura del período de sesiones

La Alta Comisionada y el Presidente harán breves declaraciones de clausura.

-----